



No. 08-075084- -00001-0000

Fecha: 2008-08-04 16:33:13 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

ión

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1 SOLICITUD DE

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación de una solicitud

2 SOLICITANTE

Nombre: WYETH

Dirección: Five Giralda Farms, Madison NJ 07940, Estados Unidos

Nacionalidad o Domicilio: Nueva Jersey, Estados Unidos

Lugar de Constitución: Delaware, Estados Unidos

Teléfono:

Fax:

E-Mail

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Cual

Número

3 REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: ALVARO CORREA ORDOÑEZ

Dirección: Avenida 82 No.10-62 Piso 6o.

Teléfono: 634 1500

Fax: 376 2211

E-Mail: patents.bogota@bakernet.com

IDENTIFICACION

C.C.

NIT

C.E.

Otro

Cual

Número 79.143.366

TP 20.281

4 Número de expediente

08.075.084

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada

Presento nuevo capítulo reivindicatorio como sustituto del
anteriormente presentado con el fin de precisar la invención.

6 Comprobante de Pago No. 08-45808

Fecha 09-JUN-08

7 Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa.

☐ Poderes, si fuere el caso.

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE ALVARO CORREA ORDOÑEZ

FIRMA

C.C. 79.143.366

T.P. 20.281

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

2000-F03

100
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-075084- -00001-0000

Fecha: 2008-08-04 16:33:13 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 45,808
FECHA : JUNIO 9 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
BAKER & MCKENZIE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	287210	09/06/2008	37,859,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica oralmente administrada que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de tigeciclina para tratar por lo menos una infección bacteriana.
2. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 1, en donde por lo menos una infección bacteriana es una infección gastrointestinal.
3. La composición farmacéutica de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde por lo menos una infección bacteriana se origina por *Clostridium difficile*.
4. La composición farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la composición farmacéutica es una solución o una suspensión que tiene un pH de menos de 7.5.
5. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición farmacéutica es una suspensión que comprende tigeciclina.
6. La composición farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, y 3, en donde la composición farmacéutica es una forma sólida escogida de comprimidos, cápsulas, polvos, y tortas liofilizadas y polvos.

7. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la composición farmacéutica comprende tigeciclina que tiene por lo menos un recubrimiento entérico escogido de copolímero de éster de ácido dimetilaminoetil metacrilatometilacrilato, resinas acrílicas aniónicas tales como copolímero de ácido metacrílico/metil acrilato y copolímero de ácido metacrílico/etil acrilato, copolímero de etilacrilato-metilmetacrilato, succinato de acetato de hidroxipropilmetilcelulosa (HPMCAS), ftalato de hidroxipropilmetilcelulosa (HPMCP), ftalato de acetato de celulosa (CAP), ftalato de acetato de carboximetilcelulosa (CMCAP), hidroxipropilmetilcelulosa, hidroxietilcelulosa, metilhidroxietilcelulosa, carboximetilcelulosa de sodio, hidroxipropilcelulosa, polivinil pirrolidona, shelac, metilcelulosa, y etilcelulosa, y mezclas y copolímeros de estos.

8. La composición farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la forma de dosificación oral se escoge de cápsulas, comprimidos, píldoras, polvos, y gránulos.

9. La composición farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende además por lo menos una base escogida de fosfatos, carbonatos, bicarbonatos, citratos, y tartratos, y por lo

menos un agente quelante escogido de EDTA, EGTA, tartratos, y citratos.

10. La composición farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende además por lo menos un biopolímero escogido de hipromelosa, goma xantano, y carbómero.

11. La composición farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, y 10, en donde la composición farmacéutica comprende microesferas microparticuladas entéricas recubiertas e incorporadas en una cápsula de gelatina dura, cada microesfera comprende tigeciclina y celulosa microcristalina, y por lo menos un componente escogido de por lo menos una base, por lo menos un agente quelante, y por lo menos un biopolímero.

12. La composición farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5-6, 7, 8, 9, y 10 en donde la composición farmacéutica comprende tigeciclina y celulosa microcristalina, y además comprende por lo menos un componente escogido de por lo menos una base, por lo menos un agente quelante y por lo menos un biopolímero.

13. La composición farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, y 10, en donde la composición farmacéutica comprende

microesferas microparticuladas incorporadas en una cápsula de gelatina suave entérica recubierta, cada microesfera comprende tigeciclina y celulosa microcristalina y además comprende por lo menos un componente escogido de por lo menos una base, por lo menos un agente quelante, y por lo menos un biopolímero.

14. La composición farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, y 10, en donde la composición farmacéutica comprende una cápsula de gel liquido suave entérico recubierto, y además comprende una solución no acuosa de tigeciclina y por lo menos un componente escogido de por lo menos una base, por lo menos un agente quelante, y por lo menos un biopolímero.
15. La composición farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la tigeciclina está en forma sólida, y la composición farmacéutica además comprende lactosa y HCl.
16. La composición farmacéutica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, y 5, en donde la composición farmacéutica comprende una suspensión, en donde la suspensión comprende gránulos y por lo menos un agente de suspensión escogido de goma xantano, goma guar, goma arábica, e hidroxipropilmetilcelulosa.
17. Una composición farmacéutica oralmente administrada que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de

tigeciclina para tratar colitis pseudomembranosa asociada causada por *C. difficile* y enterocolitis causada por *S. aureus* y cepas resistentes a metacilina asociadas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 106

020
Bogotá D.C.,

Dctor(a)
ORREA ORDOÑEZ ALVARO
poderado(a) y/o Representante de
YETH

REFERENCIA	Radicación No.	08 75084
	Solicitud internacional	PCT/US2006/048617
	Fecha inicio fase nacional	22/07/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	6614
	Folios	1

eniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Úmplase
ado en Bogotá DC,

27 AGO. 2008

LIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
efe de la división de Nuevas Creaciones

dpall

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.08-075084

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **597** DE
FECHA **31 DE OCTUBRE DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA
LEY EXPIRA EL **02 DE FEBRERO DEL 2009**■

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☒ X ☐

NO ☐ ☐ ☐